



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL META

Villavicencio, siete (07) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

RADICACIÓN: 50001 23 31 000 2011 00686 00
ACCIÓN: NULIDAD
DEMANDANTE: DIEGO FABIÁN HERNÁNDEZ AGUILERA
DEMANDADO: MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO - CONTRALORÍA MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el Consejo de Estado, en providencia de fecha 13 de mayo de 2021¹, mediante la cual confirmó la sentencia proferida por el Tribunal Administrativo, Sala Transitoria, el día 30 de julio de 2018².

Ejecutoriado el presente auto archívense las diligencias, previas las constancias del caso.

NOTIFÍQUESE,

¹ Pág. 29-47. Ver documento 01REGRESADELSUPERIOR.PDF, registrado en la fecha y hora 3/12/2021 2:22:05 P. M., consultable en el aplicativo Tyba.
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/Justicia21/Administracion/Ciudadanos/frmConsulta.aspx>.

² Pág. 3-25. Ibidem.

Firmado Por:

Claudia Patricia Alonso Perez
Magistrado
Mixto 005
Tribunal Administrativo De Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **91c8893a25bd1c2e33eaf34fb6a1314672effb1c38fcd9c2b227199318555c36**

Documento generado en 07/12/2021 06:22:50 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>